



H. Concejo Deliberante

2720 Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

724

Artículo 1º: Autorízase al D.E. a proceder a entregar a la firma Pi
----- sano Hnos. con domicilio en calle 12 de Octubre 53 de
la Ciudad de Venado Tuerto (Sta.Fe), los repuestos que se detallan
en el Anexo I que forma parte integrante de ésta Ordenanza en la su
ma de Australes Dos Mil Cuatrocientos Veintinueve (A 2.429), en par
te de pago de la adquisición del Municipio a dicha Empresa de seis
conjuntos de compresión Ley-Land 125 HP y un radiador para motor G.
M. por un importe total de Australes Dos Mil Ochocientos Veintinueve
(A 2.829).-

Artículo 2º: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1986.-